

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada el día 02 de mayo de 2017, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

3º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL, PARA LA ACTUACIÓN "MURO DE CONTENCIÓN DE VIAL EN CALLE CAÑADA".

El Sr. Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación formula la siguiente Propuesta, una vez conformada por la Intervención:

"Mediante escrito de fecha 14 de Marzo de 2017, suscrito por D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamaurel, se solicita de la Presidencia de la Diputación de Granada ayuda económica por importe de 51.092,72 EUROS con destino a:

"Construcción de Muro de contención y rehabilitación de vial en Calle Cañada".

La solicitud se enmarca dentro de la cooperación económica singular prevista en el art. 10 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Económica Local (BOP 6.07.2009), norma especial conforme al artículo 37 A) 1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación para 2015, toda vez que se trata de singular actuación de incuestionable *interés público y social*, según se justifica y motiva en la propia solicitud, fijándose el importe de la subvención a otorgar *en la cantidad de 36.000,00 €*, cuantía que por otro lado resulta estar dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto (artículo 37 A) 2 c).

Por lo expuesto, se Propone:

Que por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación con la Asistencia de la Junta de Gobierno se proceda a conceder, previa presentación de informe técnico correspondiente sobre la situación actual de la obra, la siguiente subvención:

- *Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL.*
- *Objeto: "Construcción de Muro de contención y rehabilitación de vial en Calle Cañada".*
- *Importe: 36.000,00 EUROS".*

Código Seguro De Verificación:	Wd9u2jVqK5+XJqJi3bGZiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra	Firmado	05/05/2017 11:15:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/Wd9u2jVqK5+XJqJi3bGZiw==		



La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

La Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada.

EL VICESECRETARIO SEGUNDO

SR. DIPUTADO DELEGADO DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación:	Wd9u2jVqK5+XJqJi3bGZiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra	Firmado	05/05/2017 11:15:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/Wd9u2jVqK5+XJqJi3bGZiw==		

